

IX CLASICA AGUERE Reglamento particular

Artículo 1º. ORGANIZACIÓN.

1.1. El Real Automóvil Club de Tenerife, organiza un evento para vehículos históricos, denominado "IX CLASICA AGUERE", a celebrar en La Laguna; Patrimonio de la Humanidad, Isla de Tenerife, Islas Canarias, España el día 26 de Mayo de 2018

Este evento se desarrollará de acuerdo con la normativa Federación Internacional de Vehículos Antiguos (FIVA), Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA), y con el presente Reglamento Particular.

1.2. Dirección del EVENTO.

Director del evento y Responsable Seguridad Vial

Juan José Ramírez Borrás

Comisario

Mario Campos Rojas

Secretario General:

Armando Sigut

1.3. Descripción del evento

La IX CLASICA AGUERE, consistirá en un evento de regularidad de una sola etapa con un recorrido de total de 150 km. aproximadamente, a una media impuesta inferior a 50 Km. /h, a realizar por carreteras abiertas al tráfico normal, por lo que los participantes deberán respetar en todo momento las normas del Código de la Circulación y el Reglamento General de Circulación RD 1428/03.

Artículo 2º. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

2.1. Podrán ser admitidos a participar, todos los vehículos de más de 25 años y cuya primera serie se haya fabricado hasta el 31 diciembre de 1970.

La Organización se reserva el derecho de admisión, y podrá admitir las réplicas y los vehículos históricos posteriores a 1970 con más de 25 años, teniendo en cuenta sus características históricas singulares.

2.2. Se establecen las siguientes Categorías:

C.- Vehículos fabricados hasta 31/12/1940

D.- Vehículos fabricados desde 01/01/1941 hasta 31/12/1966

E.- Vehículos fabricados desde el 01/01/1967.

Los vehículos deben estar en perfecto estado de conservación y originalidad. Antes del inicio la Organización efectuará un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio, así como Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España. La Organización nombrará Observadores en Ruta para un control general del evento.

Artículo 3º. PARTICIPANTES ADMITIDOS.

Serán admitidos a participar:

-Como CONDUCTOR, a los poseedores del correspondiente Permiso de Conducción en vigor.

-Como ACOMPAÑANTE, a los mayores de 18 años o menores de entre 14 y 18 años con permiso paterno o del tutor por escrito.

Artículo 4º. SEGUROS

La Organización tiene contratado un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, de acuerdo con la normativa DGT.

Los vehículos participantes deberán disponer de un Seguro Obligatorio Suficiente para este tipo de eventos que será exigido a cada participante durante las verificaciones administrativas.

Artículo 5º. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN- INSCRIPCIONES

5.1. Fecha y hora límites para la presentación de la solicitud de inscripción: Lunes día 21 de MAYO 2018, a las 20,00 horas, en RACT-RACE. Plaza Candelaria. N 2. Edificio Olimpo. Primer Piso - 38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE - Fax 922290321 - E-mail:www.clasicatenerife@gmail.com

5.2. En la solicitud de inscripción deberán figurar inexcusablemente:

-Nombre, domicilio, D.N.I. o pasaporte y nº de teléfono del Piloto y Copiloto. Correo electrónico

-Nº de teléfono móvil, que deberá ser llevado por los participantes dentro del vehículo durante el evento.

-Marca, modelo, color, año matriculación o de fabricación, ITV en regla y Seguro Obligatorio del vehículo.

Los documentos originales deberán estar en poder de la organización en las verificaciones administrativas.

En el concepto del ingreso bancario SOLAMENTE se pondrá los apellidos del conductor.

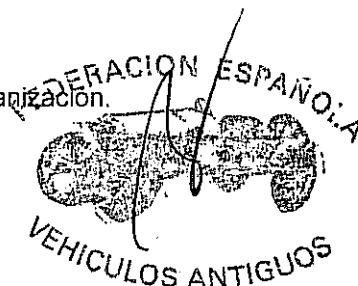
5.3. El número máximo de inscritos se fija en 50 vehículos. En caso de que se amplíen los inscritos, tendrán preferencia:

1º- Antigüedad del modelo del vehículo inscrito.

2º- Fecha de inscripción.

5.4. Los derechos de inscripción se fijan en 90 Euros. Foráneos O Euros

5.5. La adjudicación del número y orden de salida, será a criterio de la de la Organización.



Artículo 6º. APARATOS DE MEDIDA Y CRONOMETRAJE.

6.1. Sólo se admiten los aparatos de medida del vehículo.

Los Participantes aceptan por su honor no utilizar aparatos o sistemas no autorizados, salvo los medidores originales del vehículo y los cronómetros, permitiendo a la Organización a las verificaciones que haya lugar en cualquier momento del evento.

Quedan prohibidos los aparatos electrónicos, los ordenadores y los GPS.

6.2. El cronometraje del evento se efectuará por sistema GPS a la décima de segundo, y se tomará como referencia la colocación del GPS en el vehículo.

Artículo 7º. LIBRO DE RUTA (RUTOMETRO)

7.1. Un libro de Ruta (Rutometro) conteniendo el recorrido total, así como, los controles horarios, etapas, secciones, sectores y los tramos de clasificación donde se establecerán los controles secretos de regularidad, y que será entregado en el Parque Cerrado de Salida a cada equipo, en el momento previsto por la Organización

7.2. Los equipos deberán, bajo pena de exclusión, respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo casos de fuerza mayor, decidido por la Dirección del Evento.

7.3. Existe a disposición de los equipos un tramo llamado tramo de calibración, que coincidirá con una medida kilométrica o fracción para que cada participante pueda adecuar sus mediciones al libro de Ruta.

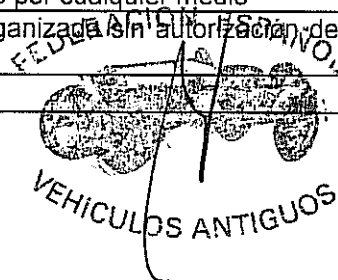
Artículo 8º. EMPATES Y RECLAMACIONES

Cuando los resultados en los controles de paso, horarios y secretos de regularidad no permitan deshacer el empate, éste se resolverá a favor del vehículo más antiguo y si persiste el empate el de menor cilindrada.

Las reclamaciones contra cualquier equipo participante se presentarán ante la Dirección del Evento con una caución de 100 euros.

Artículo 9º. PENALIZACIONES.

9.1	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control horario respecto al minuto ideal.	1 punto
9.2.1	Cuando el control de tiempos sea al segundo, por cada uno de adelanto o retraso.	1 punto
9.2.2	Cuando el control de tiempos sea a la décima, por cada una de adelanto o retraso.	0,1 punto
9.3	Penalización máxima al pasar por un control	30 puntos
9.4	Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de Salida.	10 puntos
9.5	Infracción al Código de la Circulación denunciada por la autoridad.	Exclusión
9.6	Por detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un cronometrador	10 puntos
9.7	Perdida de una placa o número de identificación	10 puntos
9.8	Perdida de un número que impida la identificación del participante al paso por los controles de regularidad o la pérdida de ambos números y la placa	Exclusión
9.9	Por cada control de regularidad no pasado	300 Punt.
9.10	Infracción grave del Código de Circulación denunciada por la Autoridad Competente.	Exclusión
9.11	Perdida, modificación o tachadura en el Carné de Control	Exclusión
9.12	Penetrar en la zona de control por una dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesarla o entrar una vez visado el Carné de Control.	Exclusión
9.13	Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido sin autorización del Director del evento.	Exclusión
9.14	No entregar el Carné de Control cuando el organizador lo exija.	Exclusión
9.15	Bloquear o dificultar el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro.	Exclusión
9.16	No obedecer las instrucciones de la Dirección.	Exclusión
9.17	Abandono de un miembro del equipo.	Exclusión
9.18	Sobrepasar límite velocidad máxima en casco urbano, por cada segundo de adelanto.	2 puntos
9.19	Dar o recibir información sobre situación de un control secreto por cualquier medio	Exclusión
9.20	Llevar un vehículo de asistencia o utilizar ayuda exterior organizada sin autorización del organizador.	Exclusión
9.21	Utilización aparatos no permitidos	Exclusión



Artículo 10º. PREMIOS Y TROFEOS.

- 10.1. La Organización de la IX CLASICA AGUERE otorgará trofeos al menos:
a los tres primeros clasificados, conductor y navegante, de cada una de las categorías.
- primer equipo femenino.
- vehículo más antiguo.

Artículo 11º. DISPOSICION FINAL

Para cualquier otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará en lo dispuesto en el Reglamento General Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA).

El Director del Evento

Fdo: Juan José Ramírez Borrás.

El presente Reglamento Particular, está de acuerdo con la actual reglamentación de vehículos históricos... 6 de 4 de 2018



El Secretario General FEVA

Nº 14470

Autorizado para obtener el oportuno permiso administrativo.

ANEXO 1 PROGRAMA HORARIO

2 de Abril de 2018

20.00 horas. Apertura de inscripciones.

21 de Mayo de 2018

20.00 horas. Cierre de inscripciones

24 de Mayo de 2018

20.00 horas Publicación Orden de Salida. Facebook Ract Tenerife – www.ractenerife.es

25 de Mayo de 2018

De 17 a 20 horas Verificaciones Técnicas y Administrativas. Entrega documentación Plaza de la Concepción. La Laguna. SC Tenerife

26 de Mayo de 2018

08.00 horas Hora límite de presentación Parque cerrado de salida Plaza de la Concepción La Laguna SC Tenerife

09.00 horas Salida Primer Participante.

14.00 horas Llegada Plaza Concepción. La Laguna. Fin del evento.